I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01870

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 22 OCT 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00755-2025; los Memorándums N°M-400-00-00319-2025 y N°400/900/2025 de la Dirección de Finanzas; el Decreto Exento N°202/1709/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1709/2025, de fecha 2 de octubre de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-63-LE25**, para la contratación denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON CHOFER PARA PRLAC (PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS) CERRILLOS"**.

Lo consignado en el punto 2.2. "Aclaraciones", inciso segundo de las Bases Administrativas Generales y lo establecido en el artículo N°108, letra a) numeral 3 del Decreto N°661/2024 "Reglamento de la Ley N°19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

D E C R E T O:

1. Validase el proceso administrativo y apruébase las respuestas a las preguntas publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, en el foro de preguntas de la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON CHOFER PARA PRLAC (PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS) CERRILLOS" ID 324-63-LE25,** sancionada por Decreto Exento N°202/1709/2025, de conformidad con lo establecido en el artículo N°108, letra a) numeral 3 del Decreto N°661/2024 "Reglamento de la Ley N°19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, las cuales corresponde a las siguientes:

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	03/10/2025 12:33	P	con cuantos días de anticipación se programan los días sábados y como se pagan?
		R	Excepcionalmente podria haber alguna salida, puede que no tengan, en caso de haber, se programa con un mes de anticipación. No hay un pago extra, está incluido en la propuesta.
2	03/10/2025 12:38	P	el minibús debe tener Decreto 80?
		R	SI
3	03/10/2025 13:56	P	se acepta la subcontratación?
		R	Si, Remítase al punto 15 letra a de las BAG.
4	06/10/2025 09:38	P	el vehículo debe estar a nombre del oferente?
		R	No necesariamente, mientras se cumpla con el servicio y los documentos solicitados.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01870

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CCH/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.